



**República del Paraguay**  
**Municipalidad de Coronel José Félix Bogado**  
*Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI N° 448175*  
Peatonal Yegros N°. 839 e/ Meal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia  
*Teléfono y Fax: (0595) 741-252211*  
Departamento de Itapúa

---

*"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez".*

---

Coronel José Félix Bogado, 21 de abril del 2025.

### **JUSTIFICACION DE VISITA TECNICA.**

Señor:  
Doctor Agustín Encina Pérez, Director.  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.  
Presente.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda a efectos de justificar la realización de una visita técnica al sitio del proyecto del LLAMADO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2025 PARA LA REPARACIÓN GENERAL DE AULA NIVEL INICIAL CON BAÑO TIPO MEC CON TECHO DE CHAPA TERMOACUSTICO EN LA ESCUELA N° 68 CARLOS ANTONIO LOPEZ. CON ID N° 465469. según lo establecido en la RESOLUCIÓN DE LA DNCP 230/25 - COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN. En su ART. 41: VISITA O INSPECCIÓN TÉCNICA.

**JUSTIFICACION DE LA OBLIGATORIEDAD DE LA VISITA TECNICA:** En ese sentido informamos que se requiere de la visita técnica al sitio del proyecto ya que es esencial para que los potenciales oferentes puedan evaluar las condiciones del sitio y revisar la accesibilidad y logística necesaria para la ejecución de la obra. Además, permitirá aclarar dudas sobre las especificaciones técnicas y el plan de acción del proyecto, garantizando que todos los oferentes tengan la misma información y oportunidad, cumpliendo así con los requisitos del llamado.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

Atentamente.



Sr. Juan Ramón Barrientos  
Dpto. de UOC

---

*Visión: "La Municipalidad de Coronel Bogado es una Institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa".*

---